Por lo demas de que me habla en su citada, he hecho llamar á D. Antonio Zamacona: dice que no ha dado á vd. los datos que le pidió, porque no solo se contrae á caudales, sino á otros puntos, y que carece ademas de documentos, porque todos se perdieron en Alzayanga. Añade que sin embargo está extendiendo el informe sobre todos los puntos, y ha ofrecido presentarlo en mi secretaría el martes próximo. Si lo hiciere, allá va; si no, se le hará nuevo reclamo.

Entre tanto me repito de vd. afectisimo amigo q. b. s. m.

-Manuel Rincon, chasin is syllide sin the order seems at any

en junta de generales, que de de la lutos que se hallan acual. mente on Havas se realice to venta haca encuenta not peace, ne le noz el oup soin Num. 51. el ale ne obnemeromi

general D. Amonio Gaona y tenientes coroneles D. Mariano gang ob solver and a (á la página 77.) and design of yolgal

Oficio de Arista al sr. Cumplido.

te paso, que nunca podrá dársole el nom

Mi reputacion ultrajada por los que con ligereza y sin otros fundamentos que vulgares voces esparcidas han juzgado de ella, reclama de V. S. una manifestacion de mi manejo en el tiempo que mandé en Guanajuato. Nombré á V. S. gefe superior de hacienda: á V. S le fueron encomendadas todas las cantidades que ingresaban, y por su órden, á virtud de la mia, se repartian los caudales á las comisarías de la 1.ª y 2.ª divisiones &c. Con este motivo tuvo V. S. lugar de observar de cerca mi conducta sobre este ramo, y le suplico por tanto la haga patente à la nacion en contestacion de esta nota que publicaré; remitiéndome los documentos que tenga en su poder para la aclaracion de las cuentas de aquel tiempo. Tengo el gusto de ofrecerme á V. S. con la consideracion y aprecio de que es acreedor.-Dios y libertad. Méjico julio 15 de 1835.-Mariano Arista.—Sr. senador D. Antonio Cumplido.

ADD. . const. W Num. 52.

(á la página 77.)

Contestacion del sr. Cumplido.

Cuando en el año de 33 ocupó V. S. á Guanajuato con la tropa de su mando, se sirvió conferirme la direccion de la administracion publica de hacienda, cuyo empleo por mi posicion admití gustoso, procurando dejar en pié el mismo sistema montado por el estado, que aseguraba el mejor órden. Así es que en todo el tiempo que V. S. residió en aquella ciudad, cuantas cantidades se recaudaron y distribuyeron para la subsistencia y equipo de la tropa, constan anotadas en la respectiva oficina, y nada se hizo sino á virtud de órdenes que yo expedia, á consecuencia de las particulares que V. S. me comunicaba. Es claro por lo mismo que V. S. trató de que se observase en este punto el mejor órden, y que los caudales todos me consta se invertian precisamente en las atenciones de la guerra, sin reservar V. S. para su persona, sino lo precisamente indispensable, conforme, á, su representacion.

De esto soy testigo hasta el término en que por la aproximacion del ejército sitiador, me retiré de mi destino con cono-Id. El canitan de infermeria 14

cimiento de V. S.

Es cuanto puedo decir á V. S. en contestacion á su nota de esta fecha, acompañándole los documentos que me pide; y teniendo la satisfaccion de ofrecer á V. S., con tal motivo mi singular aprecio y debida consideracion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Méjico y julio 15 de 1835.—Antonio Cumplido.—Sr. general D. Mariano Arista. Octubre 1, would expite It, Rounds Dier de las on y emery

the second is second in the second se

O to occord by [á la página 77.] sionesconq ament

Id. El capital D. Ronado Dez de la Vega, ber e Razon de las cantidades de pesos que me han enterado los eomisionados para recoger el préstamo designado á esta provincia por orden del sor. general D. Mariano Arista.

Septiembre 18. Enteró el subteniente de ar-	, wi	96
tillería D. Nicolas Romero á nombre del sr. co-		-
tilleria D. Nicolas Romero a nombre del si. co-		
ronel D. Ignacio Pretalia, por el préstamo de	0	01
Silao 5453		
19. El sr. coronel D. Miguel Dominguez pro-		
cedentes de Leon	0	0
21. El teniente de caballeria D. Rafael Piña,	100	Bit
procedentes de Irapuato	5	3
Id. El teniente coronel de caballería D. Ma-		
nuel Ortiz, procedentes de Leon 7077	0	0
23 El capttan de caballería D. Rómulo Diez		
de la Vega, procedentes de esta capital 2000	0	0
los por órden del sr. general D. Mariano		A-1
Pasa á la vuelta	5	51

140	
one so la A molo so De la vuelta	25175 5 51
24. El subteniente D. Miguel Castro, proce-	en tudo el tie
dentes de Silao	2300 0 0
Id. El comisario D. José Maria Robelo por	sb. oquips 7
el capitan D. José Antonio Ortiz y el de igual	ea, y mada se
clase D. Francisco Gonzalez, procedentes de	consecuencia
Irapuato y Celaya	1405 0 0
25. El capitan D. Mariano Cacho, proceden-	te punto el 1
tes del Valle de Santiago	4713 5 6
26. El teniente D. Rafael Piña, procedentes	reservar V. b
de Irapuato	505 0 0
Id. El teniente coronel D. Manuel Ortiz, pro-	olse este
cedentes de Leon	7842 0 0
Id. El capitan de infantería D. Mariano Vear,	emiento de V
procedentes de Salamanca	1306 3 6
27. El capitan D. Ignacio Ordoñez á nom-	de esta techn
bre del Sr. D. Mariano Tagle, procedentes de	temendo la sa
esta capital	1000 0 0
30. El capitan D. Rómulo Diez de la Vega,	man south other
procedentes de esta capital	
Octubre 1.º El capitan D. Rómulo Diez de la	
Vega, procedentes de esta capital	4000 0 0
2. El mismo de dicha procedencia	1000 0 0
3. El sr. coronel D. Miguel Dominguez, de la	
misma procedencia	15950 0 0
Id. El capitan D. Rómulo Diez de la Vega,	ervar de censi-
de igual procedencia	24452 0 0
Id. El teniente D. Romualdo Tirado á nom-	festippionsin 1
bre del comisario D. José María Robelo	2000 0 0
4. El sr. coronel D. Miguel Dominguez, pro-	al gusto de ouve-
cedentes de esta capital	10003 1 0
Id. El capitan D. Rómulo Diez de la Vega,	
de la misma procedencia	6380 0 0
Id. Recibido de las rentas generales en dos	tilleria II, Nico
partidas de á cuatro mil pesos	8000 0 0
Id. Por premio de cien pesos de sencillo de	· · · · · · · · oslica
plata que se cambió por pesos fuertes	0 38 11 45 0.
Id. Entregados por existencias de la comisa-	occentes de Le
Id. Entregados por existencias de la comisa- ría general por orden de 10 de agosto	2333 1 5
rapuato	procedentes do
nto coronel de caballeria D. Ma-	$119367 \ 4 \ 10\frac{1}{2}$
denies de l'extra de l'extra de l'extra de de l'ex	nuel Ordz, proc
. Laurde vanti clumida la ricilada en na	men 28mm Ill. capit
Seis mil pesos que se dieron al comisario de la 1	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
division por orden del sr. general D. Marian	10 per su posicioni
Arista de 20 de septiembre	. 6000 0

	141
Del frente	6000 0 0
Seis mil pesos que se dieron al mismo comisario	
de la 1.ª division por órden del citado sr. gene-	6000 0 0
ral de 1.º de octubre	0000 0 0
cuenta de las obras que está construyendo para	. 17 199
la artillería y orden del mismo sr. general, te-	nioiueli arias
cha 30 del próximo pasado	400 0 0
Trein a y dos mil pesos entregados al sr. coronel D. José Miñon de órden de dicho sr. general, fe-	r obia bad
cha 5 de octubre	32000 0 0
Setenta v cuatro mil setecientos cincuenta v ocho	sarding of the
nesos cinco reales nueve granos que recibió el	justificatis as blos por den
comisario D. José María Robelo, segun consta de	do estas por
la relacion firmada por él y testigos que lo pre- senciaron	74758 5 9
Ciento cincuenta y ocho pesos seis reales que que-	de obsequia
daron depositados en poder de D. Teodoro Ro-	sorrotrant le
mero, que por ser en moneda de cobre no los recibió el citado Robelo	158 6 0
Treinta y un pesos cuatro reales pagados de fletes	man one of
por el dinero que trajeron los oficiales comisio-	gomuqob/ee%.
nados	31 4 0
Ocho pesos siete reales, importe de 4½ docenas de	870
talegas, é hilo para recoserlas Dos pesos un real importe de 7 docenas de lazos	da que fué d
para liar los cajones	2 1 0
Trece pesos cinco reales seis granos pagados a los	senot ob sisil
mozos por empacar el dinero	13 5 6
top good by the bilide and Suma have on any	119373 5 3
COMPARACION.	cualquiera in
currentes de Guanamato. Mahoner strancette con-	clayen los do
Importa el cargo 1	$19367 \ 4 \ 10\frac{1}{2}$
Importa el cargo	19373 5 3
Diferencia que puse de mi peculio	$6\ 0\ 4\frac{1}{2}$
exiles, mandândoue los estados de carrolladades de carrolladades	a sideuo al eta
Es copia. Méjico julio 15 de 1835.—Antoni	o Cumplido.
recognished to a recognished to the breing,	derical design
The last of the same and the sa	
end & seasoners of the pipe of the representations of the representation of the represen	

Num. 54.

charles on the first the control of the control of

Oficio al comisario Robelo.

Solicitando documentos para comprobar mi manejo en la revolucion del año de 833, escribí á Guanajuato encargando buscasen los que dejé en la casa que fué de mi alojamiento: me han sido remitidos los que acompaño á V., y segun entiendo son todos los originales de la comisaría que estuvo á su cargo en la expresada época. Tambien acompaño á V. las noticias justificativas de las cantidades que fueron entregadas en los pueblos por donde transitamos en el mencionado año. He obtenido estas por medio de los sres. Gobernadores de los departamentos de Puebla, Méjico y Querétaro, que tuvieron la bondad de obsequiar mi pedido, y ordenar á aquellos les remitieran dichas constancias. Son igualmente inclusas las que pertenecen al territorio de Tlaxcala y las del departamento de Guanajuato en que constan la entrada y salida de caudales de todo el tiempo que mandé en dicho departamento. Me han sido dados estos documentos á virtud de una representacion que dirigí al Supremo Gobierno, que dignándose acceder á ella, los pidió y me los ha remitido. Es igualmente adjunta la cuenta que me ha entregado el sr. D. Antonio Cumplido, gefe superior de hacienda que fué de la que yo nombré Provincia de Guanajuato: en ellos consta el cargo y data de los 119.000 y pico de pesos que produjo el segundo préstamo. Suplico à V. haga un análisis de todos estos documentos, y confrontando las partidas que son á cargo de su comisaría, me dé una circunstanciada razon de las cantidades que no son de su responsabilidad, ya por pertenecer á la comisaría de la division del general Duran, ya por cualquiera otro motivo; teniendo presentes las notas con que concluyen los documentos de Guanajuato. Mi honor altamente ofendído por las especies difundidas de que me tomé los caudales destinados á la revolucion, exige una aclaracion de V. sobre el puro manejo que tuve acerca de materia tan delicada. En fin, V. como responsable de los intereses que fueron á su cargo, rinda la cuenta de ellos, mandándome los estados de cargo y data de todo el tiempo que fué a su cargo la comisaría de la segunda division. Yo estoy satisfecho del manejo de V. en su oficina, pues diaria y mensualmente me presentaba una demostracion clara del giro de los caudales que se le confiaban; mas como me sea necesario vindicarme de las injustas sospechas con que se me ha vulnerado, no extrañe V. que le exija la cuenta justificada de su comisaría, para dar al público estas constancias, y que

este quede satisfecho de mi conducta, así como de la de V. He pedido al Supremo Gobierno conceda á V. una licencia para que rinda estas cuentas, y ha accedido á mi súplica; con tal circunstancia podrá V. dedicarse á un trabajo que dejará en claro su porte de V., y desvanecerá los equívocos con que ligeramente se ha desgarrado mi reputacion.

Dios y libertad. Méjico 28 de octubre de 1835.—Mariano Arista.—Sr. comisario que fué de la segunda division del ejército central, actual empleado en el Ministerio de Hacienda, D. José María Robelo.

José María Robelo.

traviaran dos cajones que algunos da mis dependientes victore

in all rates of a respective of the pagina 77.) and Well rate rate of the

Contestacion del sr. Robelo.

Con la nota de V. fecha 28 de octubre último, recibí los papeles pertenecientes á la comisaría de la 2ª division del ejército central que estuvo á sus órdenes en el año de 833, y aunque advertí alguna falta en ellos, como manifesté á V. verbalmente, por los que aparecen y los libros de cargo y data que afortunadamente vinieron de Guanajuato, he procedido á formar la cuenta general que V. me pide de la inversion de los caudales que ingresaron en la expresada oficina.

En los cinco estados de ingreso y egreso que son adjuntos y corresponden á los meses de junio á octubre inclusive, consta lo recibido de las administraciones y receptorías de rentas, colecturías de diezmos, y enterado por particulares en los pueblos por donde transitó dicha division, y su distribucion segun las órdenes que V. me comunicó; advirtiéndole que de los cuatro primeros ya le tenia dado conocimiento á su debido tiempo.

En el estado de octubre constan los 74758 ps. 5 rs. 9 gs. recibidos de la tesorería general del Sr. D. Antonio Cumplido, procedentes del segundo préstamo, y el reparto que de ellos se practicó en los dias 7 y 8, conforme á las prevenciones que V. me hizo para que completara el haber de todo el mes á la tropa, diese una paga á gefes y oficiales, y satisfaciera las cuentas pendientes de vestuario, gastos de guerra, maestranza, &c. &c.

En el mismo notará V. la existencia que despues de hecha la anterior distribucion quedó en la noche del 8, manifestándole, como le signifiqué al siguiente dia que al finalizar aquel existian en la oficina doce cajones cerrados de á dos mil pesos cada uno, y un pico suelto.

Cerca de la oracion de la noche del citado dia 8 se nos

dijo á mis dependientes y á mí, que todas las tropas de su mando habian abandonado los puntos que resguardaban, dispersándose y huyendo por los cerros; esta noticia, que se divulgó por todas partes, produjo tal desórden en la guardia que custodiaba la comisaría, que subiendo los soldados con bayone a calada, quisieron echarse sobre los caudales existentes. En un compromiso de semejante naturaleza no tuve mas arbitrio que ocurrir al sr. general Gaona y mayor Salazar, que se hallaban en la misma casa, cuyos gefes y nosotros pudimos con mil trabajos y bastante riesgo de nuestras vidas, calmar aquel arrojo; pero no evitar que en la mucha confusion que reinaba en la oficina se extraviaran dos cajones que algunos de mis dependientes vieron sacar, abandonando el puesto toda la guardia, y dejándonos en

la mayor consternacion. Para dar á V. conocimiento de este hecho cerré la oficina, y dirigiéndome con algunos de mis compañeros á la casa de su habitacion, nos dijeron en la calle que V. tambien habia salido de Guanajuato; confirmándome mas esta noticia el no ver en

su morada la guardia que acostumbraba tener.

En tan triste situacion nos encontrames en medio de la plaza, donde observándose el mas pavoroso silencio y soledad, no nos quedó otro recurso que irnos á guarecer en la primera miserable casa que nos pareció á propósito para librarnos de la insolencia é insultos de la plebe que comenzaba á aparecer por las calles, y de los desórdenes que se notaban en la misma guarnicion.

A la mañana del dia siguiente mandé á mi compañero D. Domingo Santacruz para que indagara lo que habia sucedido en la oficina, y habiendo sabido por este individuo que V. existia en la casa de su morada, me le presenté exponiéndole lo va referido, y V. me comunicó lo acaecido en esa noche, en que tuvo que mandar decerrajar la puerta de la comisaria y recoger los diez cajones existentes en ella, demostrándome en seguida la distribucion de ellos.

Mi compañero Santacruz se apoderó de todos los documentos de data, y haciendo en presencia de V. una liquidacion, apareció comprobada la distribucion, quedando V satisfecho de estar exacta la cuenta, con lo que se calculó perdido en el des-

De los dos cajones extraviados solo logré recoger dos mil pesos, que el oficial de la misma guardia y el ordenanza F. Maya, me indicaron su paradero, resultando por lo mismo solamente perdidos dos mil pesos, cuya partida de data consta en la distribucion de la existencia que en el citado estado de octubre se pone al fin; siendo constante este extravío á los sres. Gaona y Salazar, y á los dos hermanos Ordoñez, oficiales de ingenieros,

que tambien lo presenciaron por estar alojados en la misma casa.

Los dos mil pesos restaurados estan inclusos en la partida de 3378 que constan entregados á D. Francisco Duran, comisario del ejército del Exmo. Sr. Presidente D. Antonio Lopez de Santa-Anna: Jolot sagunas dió algunas bolet anna-anna de Santa-Anna:

El sobrante que resulta de dicha demostracion, proviene de sueldos de mis dependientes, pagas del teniente coronel D. Francisco Duran, que el habilitado del 4.º batallon teniente D. Bruno Ordoñez, me habia dejado en depósito de su órden, y otras cantidades pequeñas que varios oficiales, creyéndolas seguras, y para aprovechar ocasion de remitirlas á sus familias, igualmente las habian depositado len mi poder. oup astutas así seralucit

Comparando las noticias que pidió V. á los departamentos sobre las cantidades que ministraron al ejército central los pueblos por donde transitó, las hallo conformes en su mayor parte, como se verá por los estados, y las únicas diferencias que noto

Aunque consta una comunicacion del ar, setupio espana venido ninguna noticia de esta ciudad; no obstante, en el estado

of of the second state of the second second

En Tepeaca se recibieron 44 ps. de la administracion de rentas, come se ve en el estado de julio, los que no acusa su administrador.

En S. Andres Chalchicomula tambien recibi del colector de diezmos 2250 ps., de los que tampoco hacen cargo en el cer-

tificado de dicho punto.

En Tehuacani se recibieron lo que consta en el estado de junio, por productos de aquel diezmatorio, y 500 ps. de la administracion de rentas, y no lo que asientan sus respectivas certificaciones, proviniendo esta diferencia de las razones que indiqué à V. en mi carta de 24 de octubre sobre el asunto para que reclamase á quien corresponda. Indo y asontrol sonoios demandos Guanajuato, como se ve en los estados, de agosto das secons

El colector de diezmos de Apetatitla dice que exhibió por órden del sr. general Duran 112 cargas de maiz, las que realizadas se entregó su importe al sr. coronel D. Domingo Buiza para socorros, de lo que no tuve conocimiento, porque la 1.ª division llevaba por separado su pagador. El mismo dice que entregó 180 ps. á D. José María Tirado, de los que no mas se recibieron Enterado en la tesorericoriam. D. Antonio

De la colecturía de Texcoco solo se recibieron 500 ps. en numerario, y el resto hasta 3636 ps. 1 rl. 3 gs. que dice aquel

Lo entregado en Huehuetoca por cuenta de diezmos y particulares en varias partidas de pasturas y semillas para la caballería, aunque la comisaría dió algunas boletas, no se le pasó despues el cargo respectivo.

En Tepeji del Rio y S. Pedro Tlaxcoapan, como la 2.ª division no transitó por estos puntos, tampoco tengo conocimien-

to de los suministros que reza el certificado.

En Tula, segun asienta la certificacion de este lugar, los mismos forragistas sacaron de la colecturía y algunas casas particulares las pasturas que necesitaron, de lo que no tengo noticia ni se me dió conocimiento. sobre las cantidades que ministraron al ejército central los pue-

blos por donde transitó, l.onaranaugormes en su mayor parte,

como se verá por los estados, y las únicas diferencias que noto Aunque consta una comunicacion del sr. gobernador, no ha venido ninguna noticia de esta ciudad; no obstante, en el estado de julio se manifiesta lo recaudado en dicho departamento y sus procedencias.

ob noisadsinimisa al ob quanajuaro. lios es sociol de

rentas, come se ve en el estado de julio, los ente no acusa su ad-El documento venido de dicho departamento, es una cuenta que abraza los productos y gastos generales del mismo en los años de 1833, 34 y 35, anotando en ella con el rubro de Ejército Central lo que se ministró á las dos divisiones que lo componian; mas entresacando dichas partidas resulta la siguiente lab .aq 000 arren asvitage at an Demostracion, salar ab noisarlain

Recibido en la comisaría de mi cargo de las administraciones foráneas y oficinas principales de Guanajuato, como se ve en los estados de agosto á octubre.....

Recogido en diversas poblaciones por algunos oficiales comisionados, cuerpos y partidas de la 2.ª division, de lo que no tuvo conocimiento la comisaría, por no haber pasado los cargos á ella, asciende segun las partidas de la repetida cuenta á 21670 1 3

Lo entregado á las partidas de caballería y comisario de la 1.ª division del sr. general Duran segun la misma cuenta...... 31887 5 1

Enterado en la tesorería del sr. D. Antonio Cumplido 4000 0 0

courint de Texceco solo se recibieron 500 ps. en Pasa al frente...... 123250 4 4

65692 6 0

	147
Del frente	123250 4 4
Satisfechos por la tesorería general en pago	
del primer préstamo	4050 7 6
Invertido en los gastos generales del departa-	marques de S
mento, como sueldos de empleados, gastos de la	bania Unida d
legislatura, id. de caminos, milicia cívica, suminis-	or ab orraido
tros al ejército del E. S. Presidente D. Antonio	nonia á nove
Lopez de Santa-Anna, y todas las demas atencio-	
nes generales que menciona la misma	160235 2 11
is any vimile do mine a mile me a mine vimile in	A RESTRICT
Total suma de los tres años que pone la cuen-	organi es social
ta en data	287536 6 9
Spillsyllion English on collegetth for intrioned to	

Al fin de la cuenta ponen las notas siguientes.

1 "De la antecedente cuenta se manifiesta que segun los datos que tiene la tesorería, todos los ingresos que hubo en ella en el tiempo que comprende, son de los productos de la renta del Estado, á excepcion de 25960 ps. que en 28 de septiembre de 833 ingresaron en una cuenta que rindió D. Antonio Cumplido, para que se le diera entrada y salida en los términos que se halla sentada como productos de un préstamo, y en que se incluyen 50 ps. enterados en reales.

2. No consta en tesorería lo que se ministró en el referido tiempo al sr. Arista ó á sus tropas en las administraciones de Rentas de Acámbaro y S. Luis de la Paz, porque aun no vie-

nen sus respectivas cuentas.

3. Tampoco consta lo que se les pudo haber ministrado en dinero ó en semillas en algunas otras administraciones de diezmos de las expresadas en la presente noticia, porque esas cuentas aun no vienen á tesorería. Im neio el cometeera II.

4. No se sabe lo que quitaron en Leon dichas tropas al srcoronel D. Manuel Valente Gomez, de los caudales que le haya ministrado la comisaría federal, y de los que le confió el estado, aunque si consta que los que se entregaron en tesorería á dicho sr. ascendieron á 8891 ps. 7, rs. v pangaib oup booms om

5. Tampoco consta lo que produjo otro préstamo que se exigió á varios vecinos, y del que se les abonó á algunos con tabaco del que quitaron las expresadas tropas perteneciente á la compañía contratista de Méjico. Algiza de dep do 109

6. Igualmente no consta lo que haya producido dicho tabaco, y es regular que de uno y otro tenga constancias ó la co-

misaría general, ó el sr. Cumplido.

7. No se sabe tampoco en tesorería lo que se exigió á las negociaciones de las minas de Rayas, porque su importe no ingresó en tesorería, y solo consta que con fecha 1.º y 2 de de octubre se presentaron en dicha oficina con nombre del sr.

coronel D. Miguel Dominguez 23 piezas de plata de 12 dineros con peso de 2987 marcos 1 onza 4 ochavas, que se dijo ser procedentes de la casa del sr. D. José Mariano Sardaneta, exmarques de S. Juan de Rayas; mas el director actual de la Compañía Unida dice que se ha dado ya noticia circunstanciada al gobierno de todo lo que se ex gió á dichas negociaciones, y que

monta á noventa mil pesos.

8 Igualmente se ignora qué cantidad de maiz de particulares se extrajode la Alhóndiga de Granaditas para venderse á las compañías A. Mejicana y unida de minas, ni la que estas dieron por su importe, pues no ingresó en tesorería; pero podrán dar razon de ello con exactitud los directores de dichas compañías y el administrador de la expresada Alhóndiga, pues solo se sabe por la voz pública que fueron algo mas de nueve mil fanegas, inclusas las pertenecientes á algunos diezmatorios que lo habian remitido á esta Alhóndiga.

Segun le que supe y de le que tengo conocimiente diré

á vd. acerca de las anteriores notas.

1. En la misma cuenta del departamento de Guanajuato, partida de fojas 28, se da la distribucion del citado préstamo de

2. La comisaría lo ignora, pues en Acámbaro y S. Luis de la Paz no estuvo la 2.ª division, seria acaso alguna partida

de la 1.ª division que pasaria por esos puntos.

3. Lo ingresado á la comisaria de la 2.ª division consta en los estados: lo demas seria por pasturas y á cuenta del pago del préstamo que se mandó reintegrar en semillas.

4. El sr. general Duran dió esa accion, y es regular que lo

tomado al sr. Gomez entrara en su pagaduría.

5. El préstamo 2.º de cien mil ps. que produjo lo que aparece de la cuenta del sr. Cumplido, en la que consta su distribucion, y es positivo que mucho se pagó en tabaco á los que prestaron la citada cantidad.

6 El tabaco tomado á la Compañía contratista de Méjico me parece que dispuso v l. se entregara á la administracion general y en la trecena se vendió parte, otra se dió en cuenta del 1.º y 2.º préstamo, siendo algunas cantidades recibidas por mí de la aduana á cuenta de la venta de este efecto.

7. Por lo que se exigió á la negociacion de Rayas, constan en la citada cuenta del sr. Cumplido las cantidades enteradas por el sr. coronel D. Miguel Dominguez y capitan D. Romu-

lo Vega. 8. En el estado de septiembre consta lo que enteraron las dos citadas compañías por la contrata de maices, y en cuanto á lo recaudado en S. Miguel Allende, en el estado de julio aparece lo recibido con fechas 30 y 31 del mismo.

Creo que con lo expuesto compruebo mi manejo y doy una prueba irrevocable á los que tambien han vulnerado mi conducta, juzgando de ella ligeramente.

En mi poder existen los documentos que comprueban el cargo y data, y vd. me dirá á quien los entrego, ó si los reservo para responder con ellos á los que duden de cualquiera partida que siento en los estados.

Juzgo que la comprobacion que presento á vd desvanecerá las imputaciones que se han hecho respecto á la distribucion

legal de los caudales.

Reciba vd. las protestas de mi consideracion y aprecio. Dios y libertad. Méjico noviembre 28 de 1835,-José María Robelo.-Sr. D. Mariano Arista.

Al 12.º id. id..... bi .bi o.21 IA

Para gastos de parque.....

Al regimiento activo de 1.36 o mun.

o cool (a la página 77, yoneg : a leb noisivib al A A la La division del si general Duran

0 1 031 EJERCITO CENTRAL, vom analq al A

COMISARÍA DE LA 2.ª DIVISION AL MANDO DEL SR. GENERAL D.
MARIANO ARISTA.

Estado que demuestra el cargo y data de caudales que ha tenido esta oficina en el presente mes de la fecha.

cuatro mil pa que saco de CARGO de saco de la composición de saco de composición de castos monorcas de castos de casto de castos de casto de castos de casto de

17 女 安尔				
7 1 20	Recibidos de la tesorería general por D. Francisco Duran	24000	0	0
15.	Del colector de diezmos de Texcoco con			
	una libranza de 300 ps	800	0	0
20.	Del alcalde de Nopalucan	180	0	0
	Del colector de diezmos de S. Andres Chial-	nl son		
	chicomula,	2250	0	0
23.	Del administrador de rentas de Tehuacan.	500	0	0
	Del alcalde de dicho pueblo por cuenta del			
No.	colector de diezmos por venta de semillas.	1474	0	0
29.	Del mismo en los propios términos	949	6	0
2 Id	Del convento del Carmen de dicho pueblo	Comiss		
	por donativo	100	0	0
	(T)	20253	6	_
	Total cargo	90200		U

SHORION IIII ODBIOLIDA AIMA MOMENTA GAL OLO OLO OLO OLO OLO OLO OLO OLO OLO O	-0-0
A oficiales de ingenieros á buena cuenta de sus ha-	4074
horos 62.6	0
beres	0
Al 10.º batallon permanente por id. id 300 0	0
Al 2.º id. activo de Méjico	0
Al batallon activo de Toluca	0
Til butullon don't do	0
III Ide Ide do Liamonia vivia vivia vivia de la	0
Al 1.º regimiento permanente 1810 0	0
Al 2.º id. id	0
Al 10.º id.id	0
Al 12.º id. id	0
Al regimiento activo de Méjico	0
Al escuadron de seguridad pública de id 525 0	0
A la division del sr. general Canalizo 1000 0	0
A la 1.ª division del sr. general Duran 2002 2	0
A la plana mayor y ayudantes	0
A oficiales sueltos 100 0	0
Para gastos de parque	0
Id. id. extraordinarios de guerra	. 0
Id. id. secretos 500 0	0
Para construccion de vestuario 110 0	0
Por fletes v bagages	. 0
Importa la distribuida par el Sr. Duran desde 1 é 14	
que fué ásu cargo la consisaría, de los veinte y	
cuatro mil ps. que sacó de la tesorería general 12353	10
Importan los gastos menores de oficina 42	
	SECTION STATE
Total data 25382	7 4
0 0 00000	A STATE OF
19. Del colector de dezmos de Texesco con	
0 0 008 ta DEMOSTRACION. REICH EARL	
Importa el cargo 30253 6 0	
Importa el cargo 30253 6 0	
Suma la data	
23. Del administrator de regras de Tehnacan i non o o	
Quedan existentes 4870 6 8	
a a sweet a selliones obestage housements the come	
Comisaría de la 2.ª division. Tlacotepec junio 30 de 18	
Comisaria de la 2.ª division. Tlacotepec junio 30 de 18	33.—
José Maria Robelo.	
des salvadore bertoro Esta contrata de maieta, y en cua	

Id. Id. el subpreficto d•76. muN blo por pro de la bita ducto de semillas vendidas de la colectaria ai los ve en tendidas de la colectaria ai los vendidas de la colectaria de la colec

EJERCITO CENTRAL PROTECTOR DE LA RELIGION.

Estado que demuestra el cargo y data de caudales que ha tenido esta oficina en el presente mes de la fecha.

inistracion de rentas	gar la adin
Existencia que resultó en fin del mes anterior	4870 6 8
1.º de Julio. Enterados por el comisionado de la	dantes del
division del general Lémus	2633 0 0
2. Id. por el administrador de rentas de Tepeaca.	44 0 0
8. Id. id. id del de Amozoc	200 0 0
9 Id nor el colector de diezmos de Puebla en	guel Allem
dos partidas	409 0 0
10 De la colecturia de Nantiago Apetatilla se re-	HEDERGES CH
cibieron	80 0 0
cibieron 11. Enterados por el administrador de la adua-	ld. Ent
na de Sta. Ana Chautempa	1000 0 0
Id. Id. por D. Faustino Samudio en cuenta de	THE GIALSIOU'
100 cargas de maiz que compró de la colecturía de	nee .bi
Atlamatenec en estos términos: 100 en numerario: 4	nes, creas,
resmas de papel valorizadas en 12 pesos, y un vale	omeim is us
de 176	287 0 0
12. Id. por el teniente coronel D. Ignacio Ullate	
á nombre del Br. Izquierdo, por donativo	153 0 0
13. Id. por el receptor de alcabalas de Apam	100 0 0
14. Id. por el colector de diezmos del mismo	
pueblo	100 0 0
pueblo	500 0 0
16. Id. por el administrador de rentas de S. Juan	cuenta de
Teotihuacan	315 0 0
Id. Id. por D. Nicolas Garcia, vecino del mismo	and all all
S. Juan	1050 0 0
17. Enteró el administrador de rentas de Zum-	Harada Cal
pango	48 6 5
Id. Id. el recaudador de diezmos del mismo	63 0 0
4.1.3.11	11059 5 1
A la vuelta	11999 9 1